

## **ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES**

Lo concerniente a la formulación, coordinación ejecución y evaluación de las políticas referentes a la investigación, rescate y difusión del acervo cultural de la nación, la educación artística y la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural de la Nación y todo lo relacionado con la organización, promoción y desarrollo del deporte.

### **SECCIÓN DÉCIMO PRIMERA SECRETARIA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES Ley de Administración Pública**

**Artículo 77.-** Compete a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación, rescate y difusión del acervo cultural de la nación, incluyendo:  
Aparecería la palabra "...Nacional".
  - a) La organización y dirección del Sistema Nacional de Bibliotecas, el Sistema Nacional de Archivos y la Hemeroteca Nacional y el Sistema Internacional de Numeración del Libro;
  - b) La creación, organización y la conservación de los museos nacionales y, cuando corresponda su administración;
  - c) La formulación y ejecución de programas de investigación, rescate, conservación y difusión de las tradiciones, artesanías del arte y la cultura indígena y popular;
  - d) La formulación y ejecución de programas de apoyo a la producción bibliográfica, de cine, teatro, radio y televisión cultural;
  - e) El otorgamiento de premios, honores y otros reconocimientos, como estímulo a la producción literaria, artística y humanística;
  - f) La promoción de intercambios culturales con otros pueblos y naciones.
2. La educación artística, fomentando su desarrollo de acuerdo con las normas establecidas;
3. La formulación y coordinación de políticas relacionadas con la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural, incluyendo sistemas de inventarios y catálogos de bienes, coordinando sus actividades con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia;
4. La organización, promoción y desarrollo del deporte, incluyendo:
  - a) La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas, estrategias y servicios del sistema deportivo;
  - b) El registro de las instituciones públicas y privadas relacionadas con el deporte y su regulación y coordinación;
  - c) La coordinación con la secretaría de Educación, y con las instituciones de educación superior, para la inclusión del deporte en los programas del sistema educativo, incluyendo el desarrollo de competencias en las diferentes disciplinas;

- d) La coordinación con las instituciones educativas de nivel superior para la formación de profesionales de la educación física y deportes;
- e) La formulación, ejecución y evaluación de programas de construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas, de acuerdo con los programas de inversión pública y en coordinación con la Comisión Nacional Pro-instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte;
- f) Las demás previstas en leyes especiales.

**Artículo 78.-** Para el cumplimiento de sus cometidos, La Secretaría de Cultura, Artes y Deportes cuenta con una Subsecretaría de Estado y con las siguientes Direcciones: Dirección General de las Artes, Dirección General de Formación y Educación Artística, Dirección General del Libro y el Documento y Dirección General de Cultura Popular y Deportes.

**Artículo 79.-** Las funciones de las Direcciones Generales de esta Secretaría de Estado son las siguientes:

1. Dirección General de las Artes: Responsable del fomento, producción y difusión de las diferentes manifestaciones artísticas;
2. Dirección General de Formación y Educación Artística; Responsable de la formación artística, promoviendo las artes plásticas, música, poesía, teatro y danza.
3. Dirección General del Libro y el Documento; Responsable del Sistema Nacional de Bibliotecas, Sistema Nacional de Archivos y Hemerotecas Nacionales y, de la edición y difusión de libros y publicaciones de interés nacional;
4. Dirección General de Cultura Popular y Deportes; Responsable de los asuntos relativos a la cultura indígena y popular y al deporte.